

DECRETO ALCALDICIO N° 365
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO
DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°56 de fecha 07.02.2017 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita se autorice regularizar la contratación vía trato directo a través de Mercado Publico del señor Alejandro Ernesto Oyarce Silva, Rut [REDACTED] por servicio de apoyo en los sistemas y bases de datos de la información contable y administrativo del proyecto SIFIM de las tres áreas Municipales (Salud, Educación y Municipal), por los mes de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, El monto Mensual de la contratación es de \$866.667 Impuesto incluido, haciendo un total de la contratación de \$2.600.001.- impuesto incluido. Esto basado en la Ley de compras 19.886, Artículo 8° Letra g) y Reglamento Ley de Compras Artículo 10 N° 7. Letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza. Adjunta Certificado de disponibilidad N°85 del 16.01.2017.

El Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación de servicios Vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, del Sr. Alejandro Ernesto Oyarce Silva, Rut [REDACTED] por servicio de apoyo en los sistemas y bases de datos de la información contable y administrativo del proyecto SIFIM de las tres áreas Municipales (Salud, Educación y Municipal), por los mes de Enero, Febrero y Marzo del año en curso, El monto Mensual de la contratación es de \$866.667 Impuesto incluido, haciendo un total de la contratación de \$2.600.001.- impuesto incluido.

EMITASE Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE 215.22.11.999 "otros Servicios Técnicos y Profesionales" de lo Gestión interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/FNM/yac
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)